

# UNIVERSIDADES

**16831** RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1997, de la Universidad de Vigo, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de dos plazas convocadas por Resolución de 7 de marzo de 1997.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión del día 24 de enero de 1997, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución Rectoral de fecha 7 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Vigo, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 25 de junio de 1997.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

## ANEXO

### Plaza de Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA»

Plaza número 26/97

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Díaz-Fierros Viqueira, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña María Luisa Andrade Couce, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don José María Gasco Montes, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Antonio Paz González, Profesor titular de la Universidad de La Coruña, y doña María Isabel López López, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Guitián Ojea, Profesor emérito de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña María Esther de Blas Varela, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Rafael Delgado Calvo-Flores, Catedrático de la Universidad de Granada; don Fernando Gil Sotres, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y doña María del Carmen Leiros de la Peña, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

### Plaza de Catedráticos de Escuelas Universitarias

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA»

Plaza número 27/97

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Rico Romero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Enrique Vidal Costa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Josep María Fortuny Aymeni, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Modesto Sierra Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y don Bernardo Gómez Alfonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Hervés Beloso, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don Enrique de la Torre Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Doña Margarita Estévez Toranzo, Catedrática de la Universidad de Vigo; don Hilario Grande Miguel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y don Ángel Gutiérrez Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

**16832** RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público lugar, fecha y hora de las pruebas convocadas por Resolución de 7 de abril de 1997, así como relación de aspirantes excluidos.

De acuerdo con lo establecido en la base 4 de la convocatoria para ingreso en la Escala Administrativa y de Gestión de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicada por Resolución de 7 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna, se procede a la publicación de la lista de aspirantes excluidos a la realización de las respectivas pruebas, que figura en el anexo a esta Resolución.

La lista completa de admitidos y excluidos a la realización de las referidas pruebas estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado y Vicerrectorados de esta Universidad.

Igualmente, y de conformidad con la base 1.5 de dicha convocatoria, se hace público que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 6 de septiembre de 1997, a las once horas para el grupo C, y a las doce treinta horas para el grupo B, en el Aulario del Campus de Ciudad Real, en avenida Camilo José Cela, sin número.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

El orden de actuación de los opositores se iniciará de acuerdo con la base 6.1 de la convocatoria, alfabéticamente por el primero de la letra Ñ.

Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

La Resolución que apruebe definitivamente la lista de admitidos pondrá fin a la vía administrativa. Los aspirantes definitivamente excluidos podrán formular recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que dicte la citada Resolución en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 26 de junio de 1997.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

## ANEXO

### Lista de aspirantes excluidos con expresión de las causas de exclusión

Apellidos y nombre: Gutiérrez Casanova, Santiaga. Causa de exclusión: Base 2.1.7. DNI: 70.333.812.

**16833** RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige la de 26 de mayo de 1997, por la que se convocaban a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Padecido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 26 de mayo de 1997, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 10 de junio de 1997, con número de publicación 12570,

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 17804, anexo I, Cuerpo Titulares de Universidad, plaza número 8, donde dice: Departamento al que está adscrita «Matemática Aplicada», debe decir: Departamento al que está adscrita «Matemática Aplicada (Biomatemática)».

Madrid, 1 de julio de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

**16834** RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiéndose realizado el sorteo el día 26 de junio de 1997 para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de las comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las comisiones titular y suplente.

La comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 2 de julio de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

#### ANEXO I

RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 1996 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 3 DE FEBRERO DE 1997)

#### Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

#### Plaza número 2

Comisión titular:

Presidenta: Doña Ana Yabar Sterling, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad número 15.765.202.

Vocal secretario: Don Jesús Ruiz-Huerta Carbonell, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad número 50.273.438.

Vocales: Don Josep María Jordán Galduf, Catedrático de la Universidad de Valencia Estudi General, documento nacional de identidad número 22.506.016; don Antonio Erias Rey, Catedrático de la Universidad de La Coruña, documento nacional de identidad número 32.403.550, y don José González Paz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, documento nacional de identidad número 853.273.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Cabrillo Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 50.217.343.

Vocal secretario: Don José Luis Lampreave Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 2.863.630.

Vocales: Don Maximino Carpio García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, documento nacional de identidad número 7.928.291; don Juan Jesús Fernández Cainzos, Catedrático de la Universidad de La Coruña, documento nacional de identidad número 32.393.028, y doña Ana María del Sur Mora, Catedrático de la Universidad de Barcelona, documento nacional de identidad número 270.677.

**16835** RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1997, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Profesor titular de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Profesor titular de Universidad de los cuerpos docentes universitarios, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 y 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en el Banco Santander, a la cuenta número 0085/0675/49/0000022900 (Universidad de Alcalá), calle Libreros, 19, Alcalá de Henares, la cantidad de 3.900 pesetas, en concepto de derecho de examen